

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315122
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Politécnica Superior
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==	PÁGINA	1/8



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Máster se canaliza a través de dos webs, la institucional de doble entrada (Escuela de Posgrado y titulación) y la del centro (Escuela Politécnica Superior), que ofrecen información completa y actualizada del programa formativo.

Desde la web institucional se accede a los contenidos más relevantes conforme a la Memoria Verificada: Acceso, Datos generales, Objetivos y Competencias, Plan de Estudios, así como a información general del Trabajo Fin de Máster, Movilidad, Prácticas en empresa, Sistema de Gestión de Calidad (con enlaces a la Memoria Verificada, Resultados del Título, Autoinformes e informes de seguimiento, Procedimiento de sugerencias y reclamaciones y Buzón de quejas).

La información pública se amplía y complementa con la mostrada en la web propia del Máster, relativa a Ordenación académica (horarios, exámenes, mecanismos de coordinación), Plan de acogida y de Acción Tutorial, Comisión de Garantía de Calidad, Comisión Académica del Máster, además de enlaces a Secretaría, Investigación e Instalaciones y servicios del Centro.

Atendiendo a las recomendaciones del informe provisional, se ha justificado la necesidad de mantener las dos web (institucional y del Centro), vinculadas y con información complementaria; y se han incorporado a la web del Máster los enlaces directos a las normativas y reglamentos relacionados con el Título: TFM, Movilidad, Prácticas en Empresa, listado de empresas para la realización de las prácticas y Actas de las reuniones de las comisiones.

El procedimiento de actualización de la información pública disponible del Título está perfectamente establecido, siendo responsable el equipo de dirección de la Escuela Politécnica Superior. La información general, revisada por los diferentes departamentos implicados en la docencia, es actualizada en la web institucional por los servicios centrales de la Universidad. La información relativa a organización docente, calendarios, prácticas y horarios se actualiza una vez aprobado el Plan de Organización Docente del Curso Académico por la Junta de Centro. Para la gestión y actualización de las guías docentes la Universidad dispone de la aplicación ALGIDUS.

En relación a la difusión del Título, además de las actividades organizadas por la Universidad de Sevilla para

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==

todos los títulos que imparte, la Escuela Politécnica Superior (EPS) realiza actividades más específicas a través de dípticos y conferencias informativas en las Jornadas de Investigación y Postgrado y en el Ciclo de Mesas Redondas de Postgrado.

La evolución del nivel de satisfacción de los grupos de interés con la Información Pública Disponible es positiva. Se consideran atendidas y resueltas satisfactoriamente todas las recomendaciones relativas a este criterio.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla tiene su propio SIGC que aplica a todos los títulos que imparte. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior ha sido la encargada de la implantación y despliegue de los procedimientos.

Se indica la contribución y utilidad de la información proporcionada por los indicadores y procedimientos con relación al seguimiento del Título, permitiendo detectar las fortalezas, debilidades y establecer planes de mejora. No obstante, solo se dispone de información de dos cursos académicos y aún no se tienen datos de los indicadores incluidos en la última versión del SGC (SGCT-v5), relativos a Movilidad, Prácticas Externas, Inserción laboral de los egresados y satisfacción global con el Título de todos colectivos.

Se aporta información sobre la dinámica de funcionamiento y de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), en la que participa la Coordinadora del Máster y que también incluye un agente externo. La composición de esta comisión, así como de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y de la Comisión académica del Máster es pública.

Se destaca el uso y aplicabilidad de la plataforma LOGROS como gestor documental de la información generada por el SGC, ya que permite mantener actualizada la información para supervisar y garantizar el desarrollo del Título, conforme a lo especificado en la Memoria Verificada. Se considera buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre completa y actualizada en LOGROS. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado anualmente que incluye acciones concretas, adecuadas a las debilidades detectadas y a las recomendaciones de los informes de seguimiento. Las acciones propuestas están bien definidas, con indicación objetivo, prioridad, responsables, recursos necesarios, coste, indicador de seguimiento, fecha y meta a alcanzar.


Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones contempladas en los informes de verificación y seguimiento. El grado de cumplimiento es elevado, prácticamente todas ellas se consideran atendidas y resueltas o en proceso.

Se concluye que el Título dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora continua.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==	PÁGINA	3/8
 Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==				

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada en lo que respecta al diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Se aporta información detallada de las revisiones periódicas del Título, de sus responsables y del procedimiento seguido. Se ha avanzado en la adaptación de los programas y proyectos docentes a lo especificado en la Memoria Verificada. Se constata que las guías docentes de todas asignaturas están completas e incluyen objetivos, contenidos, metodología, resultados del aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía.

Están implementadas y disponibles las normativas y procesos de gestión administrativa necesarios para el funcionamiento de la titulación. La más recientes, desarrolladas por la Escuela Politécnica Superior, corresponden al Trabajo Fin de Máster y a las Prácticas en Empresa. La Coordinadora del Máster y la Comisión Académica se encargan de la coordinación del programa formativo .

Los estudiantes asistentes a la audiencia se mostraron satisfechos con el plan de estudios; sin embargo, señalaron que la carga real en algunas asignaturas y, en particular, en el Trabajo Fin de Máster es elevada en relación a los créditos asignados. Atendiendo a la recomendación del informe provisional de ajustar la carga real de las asignaturas e indicar el coordinador, se ha creado un enlace en la web a la información actualizada de los coordinadores y se ha propuesto como acción de mejora la revisión de la planificación de las actividades formativas. Aunque la acción de mejora se valora positivamente, se formula de nuevo la recomendación y se mantiene hasta su completa resolución.

Los egresados manifestaron su satisfacción con las prácticas externas por la calidad y adecuación de las mismas al perfil de la titulación. No obstante, la satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas es muy baja y presenta una tendencia negativa (de 3,13 a 2,63 sobre 10). El alumnado justificó la baja valoración por la percepción de que la oferta escasa en relación al número de estudiantes. Los responsables del Máster, como respuesta a la recomendación formulada, aportan evidencias del notable incremento del número de empresas con respecto al primer curso de implantación, y justifican la adecuación de la oferta de prácticas actual en relación al número de estudiantes y a la oferta total de asignaturas optativas.

El número de alumnos de nuevo ingreso en los dos cursos que lleva impartándose ha sido próximo al previsto en la Memoria Verificada, lo que pone de manifiesto el interés por la titulación.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda ajustar la carga real en todas las asignaturas y en el TFM a los créditos asignados en el Plan de Estudios.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se hace una descripción muy detallada de la plantilla docente, comparándola con la prevista en la Memoria Verificada. Se indican los principales cambios desde la implantación:

- Disminución del profesorado con vinculación permanente (del 90,62% en 2014/15 al 76,32% en 2015/16), que se mantiene superior a la media de la US (67,98%). El profesorado asociado (en torno al 3%) es inferior a la media de la Universidad de Sevilla (11,24%).
- Aumento del porcentaje de doctores (92,11% en 2015/16), siendo superior a la media de la US y del Sistema Universitario Español (90%).
- El 95,56% del profesorado tiene investigación activa en diferentes campos de aplicación en ingeniería.

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==	PÁGINA	4/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==

Se destaca la implicación del profesorado en actividades de formación para mejorar su cualificación docente, aumentando su participación en cursos de formación (del 37.50% al 52.63%, principalmente sobre uso de nuevas tecnologías o aprendizaje de idiomas) y en proyectos de innovación docente (del 15.62% al 44.74%). También se ha incrementado el porcentaje de asignaturas implicadas en proyectos de innovación (del 20.00% al 38.89%). Aun así, se mantiene una acción en el plan de mejora enfocada a seguir aumentando la cualificación docente de la plantilla y número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación, lo que se considera buena práctica.

En base a la información aportada, se constata que el Título dispone de una plantilla altamente cualificada, formada por un porcentaje elevado de doctores con vinculación permanente, experiencia profesional y cualificación docente e investigadora adecuada a las características del programa formativo. La valoración de la actuación docente del profesorado en las encuestas de opinión del alumnado es alta y presenta una tendencia creciente (de 3,98 a 4,19 sobre 5).

La asignación de tutores y de estudiantes a los Trabajos Fin de Máster se rige por la normativa propia de la EPS. Los departamentos con docencia en el Máster seleccionan los temas y tutores de TFM y la Dirección del Centro hace pública la oferta al principio del curso. Los tutores son profesores con docencia en la titulación y la elección se hace por acuerdo mutuo alumno-profesor. Toda la documentación necesaria en el proceso académico/administrativo se encuentra publicada en la web del Centro. En base a la información aportada, el perfil del tutor, el procedimiento y el número de profesores que se proponen como tutores se consideran adecuados, lo que se valora positivamente.

En las audiencias los estudiantes manifestaron su satisfacción con el procedimiento y supervisión del TFM. No obstante, consideran que por tratarse de trabajos experimentales, la carga real, es superior a los 6 créditos ECTS que tiene asignados. Los responsables reconocen que es difícil aumentar los créditos del TFM, puesto que el Máster solo tiene 60, y recomiendan a profesores y estudiantes ajustar el proyecto a la carga asignada.

El perfil del tutor académico que supervisa las prácticas externas y sus funciones está definido en una normativa interna de Prácticas Externas de la EPS, desarrollada a partir de la Normativa de Prácticas Externas de la US. De acuerdo con dicha normativa, el tutor académico será un profesor con docencia en el Centro, cuya actividad docente y/o investigadora esté relacionada con la actividad de la práctica o tenga responsabilidades de gestión/coordinación con la enseñanza a la que se vincula la práctica. El Coordinador del Título es el responsable de la gestión de prácticas externas, en colaboración con la Subdirectora de Prácticas en Empresas de la EPS. En función de las preferencias manifestadas por los alumnos y de los perfiles demandados por las empresas, éstas seleccionan a los estudiantes. Actualmente la función de tutor académico también la asume la Coordinadora del Máster que califica las prácticas de acuerdo con los criterios de evaluación indicados en el proyecto docente de la asignatura. La gestión de las prácticas externas curriculares se considera satisfactoria, puesto que se contempla todos los aspectos que pueden afectar a esta actividad. Los responsables del Máster justifican que el Coordinador sea el único tutor de las prácticas e interlocutor con las empresas para garantizar la objetividad en la valoración de los aspectos académicos y formativos.

El Título dispone de mecanismos de coordinación. Los órganos colegiados que intervienen en la coordinación del programa formativo son la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Organización Docente, junto con los coordinadores de asignaturas y de prácticas. Se consideran atendidas y resueltas satisfactoriamente todas las recomendaciones relativas a este criterio.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==	PÁGINA	5/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==

La EPS dispone de los recursos materiales necesarios para la implementación del programa formativo del Máster (aulas docentes y de informática, y laboratorios). No ha habido cambios en las infraestructuras con relación a los indicados en la Memoria Verificada. Se realizan mejoras del equipamiento de las aulas y laboratorios, y de renovación del software específico de las asignaturas y del material para las prácticas.

Sin embargo, el aspecto peor valorado por los estudiantes en relación al Título son las infraestructuras e instalaciones (con valores inferiores a 2 sobre 10), que se justifica por la antigüedad del edificio. Se informa de las actuaciones de mejora planificadas a corto/medio plazo, con 2 proyectos en curso: la renovación del edificio CENTRIUS y la nueva Escuela Politécnica Superior.

Se considera adecuado el Personal de Administración y Servicios. En las encuestas de satisfacción el alumnado valora con notable la atención recibida por el PAS.

Con relación a los servicios de orientación académica y profesional, la Universidad dispone de un Departamento específico de orientación y, a nivel de Centro, se ha puesto en funcionamiento el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT de la EPS). Como actividades se mencionan tutorías académicas, seminarios de habilidades, talleres de comunicación, Jornadas Empresa-Escuela, Jornadas de Postgrado e Investigación y de Prácticas en Empresa. Los servicios de orientación se consideran adecuados. No obstante, los estudiantes y egresados manifestaron en las audiencias que los han utilizado poco, debido a la buena disposición de los propios profesores que les orientan académica y profesionalmente siempre que lo requieren.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En general, los objetivos, las competencias, las actividades docentes y los sistemas de evaluación están definidos en los proyectos docentes de las asignaturas de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada.

Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades en el aula y las actividades prácticas (estudio de casos, resolución de problemas, prácticas en laboratorios y en aulas de informática), lo que facilita la adquisición de las competencias previstas. Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas están explicitados con bastante detalle en los proyectos docentes. En general, se basan en la evaluación continua y están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias.

La satisfacción del alumnado con el programa formativo es media (5,59), con valoraciones superiores a 5 para la mayoría de los ítems: adecuación de los horarios y turnos (6,1), variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (5,84), resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas (5,71 y 5,84) y cumplimiento de las expectativas (4,95 y 5,31). No obstante, llama la atención la disminución de la satisfacción con la distribución entre los créditos teóricos y prácticos (de 4,05 a 2,91) en el segundo año de implantación. A este punto hace referencia la recomendación formulada en el criterio 3.3.

En relación a la valoración de las calificaciones globales del Título y por asignaturas, los primeros resultados son bastante satisfactorios. Cabe destacar el bajo número de Suspensos y de No presentados, siendo Notable y Sobresaliente las calificaciones más frecuentes en la mayor parte de las asignaturas. Con respecto al TFM, ha aumentado el porcentaje de estudiantes que lo presentan dentro del curso académico y con resultados óptimos. Estos primeros resultados académicos parecen indicar que los sistemas de evaluación permiten certificar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los empleadores presentes en las audiencias

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==

consideran que la formación que proporciona el Máster es un valor añadido en la búsqueda de empleo en el sector agroalimentario, muy presente y con gran potencial en la región.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción con el programa formativo se muestran los resultados correspondientes al curso 2015/16. La participación en las encuestas los primeros cursos ha sido baja y poco representativa por lo que se ha cambiado el protocolo de realización de las encuestas en la US para intentar resolver este problema.

La valoración de la satisfacción global del alumnado con el Título no es alta (5,57 en 2014/15 y 5,59 en 2015/16), resultados que contrastan con la alta valoración del profesorado y del PAS (en torno a 8 sobre 10). En las audiencias los estudiantes justifican su valoración por debilidades en la coordinación de las asignaturas cuando están impartidas por varios profesores, y por la percepción de que la carga real es superior a los créditos asignados. Aunque se valora positivamente la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación en relación a la baja satisfacción global con el Título, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores con el Título puesto que se realizan dos años después de la finalización de cada promoción. Se deberá prestar atención a este punto en futuros autoinformes.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta (4,09 sobre 5), ligeramente inferior al valor medio de la Universidad (4,15). Los responsables consideran estas encuestas más representativas por realizarse de forma presencial y on-line a través de una APP.

La alta satisfacción de los estudiantes y de los tutores externos con las prácticas externas pone de manifiesto la calidad y adecuación de las prácticas como actividad formativa.

Con relación a la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, se indica que este ítem es una mejora en la última versión del SGC de los Títulos de la US y se podrá disponer de los resultados para el próximo autoinforme.

Se hace un análisis muy completo de los indicadores de ocupación y demanda, y de los indicadores académicos comparando estos últimos con otros másteres de la propia universidad y de otras universidades de Andalucía. La tasa de ocupación del Título es alta alcanzando el 100,00% en el curso 2015/16. Se considera muy positivo el aumento de este indicador teniendo en cuenta que no un Máster habilitante.

Los resultados de los indicadores de rendimiento también son muy satisfactorios y superiores a los valores propuestos en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento es mayor del 85%, y las de eficiencia y éxito en torno al 100%. En todos los casos son similares a los valores medios de las tasas de otros másteres del ámbito de la ingeniería en la US (tasa de rendimiento del 88,3% y tasa de éxito del 98,1%) y en la Comunidad Autónoma de Andalucía (tasa de rendimiento del 90,9% y tasa de éxito del 98,6%).

La tasa de graduación, en el curso 2015/16 fue del 62,96%, ligeramente inferior al valor establecido en la Memoria Verificada (70,00%) y semejante a los valores medios de otros másteres de la Universidad. Se considera una fortaleza del Título la baja tasa de abandono, del 0,00% en el curso 2015/16.

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==

Con relación a la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, según el procedimiento del SGC, el estudio se llevará a cabo al año y medio siguiente al egreso e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla, así como la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se llevará a cabo de forma bienal. Por lo que actualmente el sistema no dispone de los resultados correspondientes a estos indicadores.

El autoinforme realiza un análisis muy detallado de la sostenibilidad del Título, avalada principalmente por la alta cualificación del profesorado, los buenos resultados de rendimiento académico y la demanda que permite cubrir todas las plazas ofertadas.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar la baja valoración de la satisfacción global del alumnado con el Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

1.- Se recomienda ajustar la carga real en todas las asignaturas y en el TFM a los créditos asignados en el Plan de Estudios.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar la baja valoración de la satisfacción global del alumnado con el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==	PÁGINA	8/8



Sq4Mty2Ek7XCe5w7eI2I8A==